

15.º GORE EJECUTIVO

“La descentralización acelera el desarrollo”

ACTA DE COMPROMISOS

Reuniones bilaterales, 20 y 21 de septiembre

SECTOR	MINISTERIO DE SALUD		
GOBIERNO REGIONAL	SAN MARTIN		
RELATOR/RELATORA	Angelica Rosario Carhuas Giron		
SALA	2	FECHA	21/09/21

ASISTENTES POR EL GOBIERNO REGIONAL	ASISTENTES POR EL SECTOR
<ul style="list-style-type: none">Noemi Aguilar, Vice Gobernadora Regional de San MartinLesly Zevallos, Gerenta Regional de Desarrollo SocialCesar Panduro Ruiz, Gerenta Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none">Bernardo Ostos Jara, Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en SaludDavid Jumpa Armas, Director General de Gestión DescentralizadaWilfredo Solis Tupes, Director Ejecutivo de Equipamiento y MantenimientoManuel Igor Ñaccha Tapia, Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Nº	TEMA	COMPROMISO
1	Hospital Rural de Picota	El MINSA gestionará ante el MEF la emisión del decreto supremo para el financiamiento de la operación y mantenimiento del Hospital Rural de Picota. Plazo: fines de setiembre
2	Hospital II-E Juanjui	El MINSA gestionará en el pliego la habilitación de recursos para culminar con los estudios del Hospital II-E Juanjui. Plazo: quincena de octubre.
3	Cierre y liquidación de las inversiones de los establecimientos y hospitales	El Gobierno Regional de San Martin se compromete a programar el cierre y liquidación de las inversiones de los establecimientos y hospitales que se han culminado y aun presentan demanda en el anexo 1 por parte del MINSA.
4	Aprobación, emisión y publicación de un dispositivo legal (Decreto de Urgencia) que autorice de manera extraordinaria a las Unidades Ejecutoras de Salud 401, 404 del GRSM hasta el 31 de diciembre del 2021, a ejecutar los saldos proyectados en las específicas de CAS del ppto ligado los Planes de Implementación Multianual - PIM de sus nuevos EESS de Rioja, Moyobamba, Jerillo, Bellavista, Saposoa y Tocache, hasta por un total de 12,550,000.00	El MINSA emitirá un dispositivo legal para la autorización del uso de los saldos de las partidas CAS para financiar otros bienes y servicios en hospitales priorizados.